

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A CUMPLIR CON LOS PAGOS QUE SU GOBIERNO ADEUDA A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PAQUIMÉ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CASAS GRANDES, CHIHUAHUA

El suscrito, Cruz Pérez Cuéllar, Senador de la República de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108, numerales 1 y 2, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, **con carácter de urgente resolución**, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La educación superior tiene una alta responsabilidad con la sociedad, ya que a través de ella se prepara a los profesionales del futuro. Se encuentra relacionada con la competitividad, el crecimiento y desarrollo económico de cualquier país, por lo que, para garantizar un sistema próspero, resulta indispensable que los Estados inviertan en este importante rubro para así reducir la brecha de la desigualdad y mejorar el acceso a oportunidades laborales dignas y de calidad.

Es en las Universidades donde se prepara al capital humano que todo Estado requiere para el desarrollo de sus competencias, pero también donde los futuros profesionistas aprenden lo que desarrollarán en el futuro, por lo que el paso por la Universidad otorga grandes beneficios y genera retos que se superan durante este periodo formativo.

Aunado a lo anterior, en muchos centros de educación superior es donde se generan importantes investigaciones e innovaciones para el desarrollo de todo país; por lo que, cuando se habla de los recursos económicos dedicados a la educación, no podemos olvidar que estos representan una importante inversión para el futuro. Es así como la educación superior constituye uno de los instrumentos principales con que cuentan los poderes públicos para asegurar el desarrollo de sus países; por lo que el gasto público destinado a la educación superior debe ser considerado una inversión hacia el futuro.

SEGUNDA. De acuerdo con un estudio del Fondo Monetario Internacional (FMI), en las próximas décadas el 65% de los empleos estarán relacionados con áreas y profesiones que aún no existen, así que se requerimos una formación educativa que brinde a las

nuevas generaciones herramientas necesarias para enfrentar con éxito los múltiples retos venideros.

Las Universidades Tecnológicas en nuestro país son instituciones públicas de educación superior creadas a partir de 1991, bajo una modalidad de educación superior de corta duración. La mayoría de ellas son Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos de los Estados de la República, con personalidad jurídica y patrimonio propios, e integrados a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

Para los nuevos empleos, el papel de la tecnología tendrá un papel decisivo, por lo que es fundamental impulsar la formación de científicos, ingenieros y trabajadores especializados. De ahí la importancia de nuestras Universidades Tecnológicas, en donde se enseñan habilidades tecnológicas que brindar a nuestros jóvenes una educación de calidad para obtener mejores oportunidades de empleo.

TERCERA. La Universidad Tecnológica de Paquimé, ubicada en el Municipio de Casas Grandes, Chihuahua, se creó gracias a la firma del *“Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de Paquimé”*, entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Chihuahua, el 11 de mayo del año 2012. Posteriormente, el 5 de diciembre de 2012, se publicó en el *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, el Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de Paquimé, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Desde su creación esta Universidad Tecnológica se adhirió al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

La Universidad Tecnológica de Paquimé, tiene como misión formar profesionistas con carácter humanista, sustentado en valores, altamente competitivos y comprometidos, integrándose al sector productivo como agentes de cambio que contribuyan al desarrollo de su entorno de manera sustentable, mediante programas educativos pertinentes, científicos y tecnológicos de calidad.

Su visión es ser una institución en educación superior de calidad, con una oferta educativa basada en un modelo de competencias profesionales, mediante programas académicos acreditados, con una vinculación nacional e internacional y líneas de investigación que contribuyan al desarrollo de la región, el estado y el país.

Actualmente, la Universidad Tecnológica Paquimé cuenta con las carreras en Agricultura Sustentable y Protegida; Desarrollo de Negocios, y Tecnología de la Información y Comunicación.

CUARTA. Desafortunadamente existen gobiernos estatales que han dejado de lado la inversión en el tema de educación superior, y propiamente la inversión hacia las Universidades Tecnológicas; tal es el caso del Gobierno del Estado de Chihuahua, quien actualmente tiene un adeudo con la Universidad Tecnológica de Paquimé de casi 6 millones de pesos, ya que ha sido omiso en la aportación del 50% de los recursos económicos para la operatividad del plantel.

Debido a la falta de esos recursos, la Universidad Tecnológica de Paquimé actualmente enfrenta graves problemas económicos, motivo por el cual se ha publicado en diversos medios la posibilidad de cerrar sus puertas, a sólo 6 años de haber sido creada.

La falta de interés por resolver esta problemática por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua se reflejó en una de las medidas anunciadas recientemente, despedir a 30% del personal operativo de la Universidad, medida que además de irresponsable, no resolvería el problema financiero de la institución.

Aunado al problema económico por el que atraviesa la Universidad Tecnológica de Paquimé, su Consejo Directivo, órgano máximo de gobierno, no se ha reunido en el último año, debido al poco interés que han mostrado los funcionarios del Gobierno Estatal. Lo anterior, a pesar de que el artículo 10 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Paquimé señala que dicho Consejo sesionará ordinariamente cada dos meses.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Asamblea, **con carácter de urgente resolución**, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República, con pleno respeto a la soberanía del estado, exhorta respetuosamente al Gobernador del estado de Chihuahua, a cumplir con los pagos que su Gobierno adeuda a la Universidad Tecnológica de Paquimé, con el objeto de resolver la problemática económica por la que actualmente atraviesa la Universidad Autónoma de Paquimé, ubicada en el municipio de Casas Grandes, Chihuahua.

SEGUNDO. El Senado de la República, con pleno respeto a la soberanía del estado, exhorta a la LXVI Legislatura del Estado de Chihuahua, a coadyuvar a resolver la problemática económica por la que actualmente atraviesa la Universidad Autónoma de Paquimé, ubicada en el municipio de Casas Grandes, Chihuahua, para que esta institución educativa no cierre sus puertas.

SEN. CRUZ PÉREZ CUELLAR

Salón de Sesiones del Senado de la República, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.